



República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Opatoro
Email: lapazopatoro@municipalidadhn.info
Teléfono: (+504) 9774-4700



REGLAMENTO DE ASIGNACION DE AYUDAS SOCIALES AÑO 2024



REGLAMNETO DE ASIGNACION DE AYUDAS SOCILAES 2024

Considerando:

Que la corporacion MunicIpal es el organo deliberativo de la Municipalidad electa por el pueblo y maxima autoridad dentro del termino Muniicpal; le corresponde ejercitar de acuerdo a su autonomia, toda accion dentro de la ley. Es facultad de la Municipalidad emitir regalmento y manuales, para el mejor cumplimiento de sus normas y para su funcionamineto.

CONSIDERANDO:

Que entre las facultades que la Corporacion municipal tiene de elaborar e implementar los reglamentos que permitan el logro de los objetivos de la Municipalidad

Debido a la necesidad de administrar eficientemente los recursos Municipales destinados a la asistencia social, con perspectiva de promocion del desarrollo humano integral y de regalmentar los aportes entregados a personas y familiares en situaciones de indigencia, pobreza economica y/ o se encuentren en una situacion de necesidad manifiesta y vulnerabilirdad social en la comunidad, se ha elaborado el presente reglamento que se expone.

TITULO 1

CONSIDERACIONES GENERALES

ARTICULO 1:

Definicion de las Ayudas de proteccion social.

Las ayudas de proteccion social se define como una prestacion extaordinaria de naturaleza economica que podran conceder, de carácter finalista, inembargable y no periodica dirigida a grantizar de manera tempopral la cobertura de las necesidades basicas de subsistencia de los ciudadnados que, por razones sobrevenidas y / o por falta de recursos, no pueda hacer frente a los gastos especificos necesarios para cubrir dichas necesidades, con el objetivo de prevenir, evitar o paliar situaciones de exclusion social.

La propia definicion y naturaleza conlleva que las ayudas de proteccion social urgente presente las siguientes características.



República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Opatoro
Email: lapazopatoro@municipalidadhn.info
Teléfono: (+504) 9774-4700



Artículo 14: ayuda en el area de salud: esta ayuda comprende el pago total o parcial de las siguientes prestaciones:

- ❖ Compra de Ataudes valor maximo L.6,000.00
- ❖ Compra de productos de alimentacion para velorios valor maximo L.3,000.00
- ❖ Consulta medica, odontologica , psiquiatricas, de psicologia (radiografia, tomografia, ultrasonografia, ect.) valor maximo L.8,000.00
- ❖ Medicamentos calculando que esta necesidad no haya podido ser cubierta por el solicitante o por los organismos de salud del Estado. Para la otorgacion se exigira receta medica. Valor maximo L.4,000.00
- ❖ Ayuda tecnica para la deficiencia y discapacidades (sillas de rueda, bastones, muletas, protesis) valor maximo L.5,000.00
- ❖ Intervenciones quirurgicas y/u hospitalizacion. Valor maximo L.5,000.00
- ❖ Lentes opticos. Valor maximo L.3,000.00
- ❖ Audifonos para personas con problemas de audicion L.3,000.00
- ❖ Ayuda social para busqueda de personas desaparecidas a nivel Municipal maximo L.3,000.00 unica vez en el año.

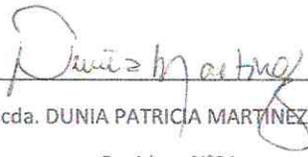
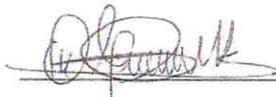
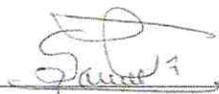
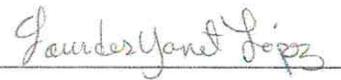
El presente Reglamento de Ayudas Sociales fue modificado mediante sesion ordinaria de Corporacion Municipal de fecha 05 de abril del año 2024, acta N° 07, tomo 94, y su implementacion tiene vigencia a partir de la fecha de su aprobacion, cualquier modificacion sera realizada por la Honorable Corporacion Municipal.


ANTONIO VAN LOPEZ LOPEZ
Alcalde Municipal


JOSE RIGOBERTO MARTINEZ
Secretario Municipal



República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Opatoro
Email: lapazopatoro@municipalidadhn.info
Teléfono: (+504) 9774-4700


Sr. ANTONIO IVAN LOPEZ LOPEZ
2022-2026
Opatoro, Alcaldía municipal
Licda. DUNIA PATRICIA MARTINEZ OSORIO
Regidora N°01
Prof. Abog. FRANCISCO JAVIER LOPEZ GARCIA
Regidor N° 02
Prof. OLVIN JAVIER MARTINEZ SANCHEZ
Regidor N°03
Prof. SANTOS AMADEO PEREZ PEREZ
Regidora N° 04
Licda. PAULA FRANCISCA MARTINEZ LOPEZ
Regidora N°05
Sra. LOURDES YANET LOPEZ LOPEZ
Regidora N° 06